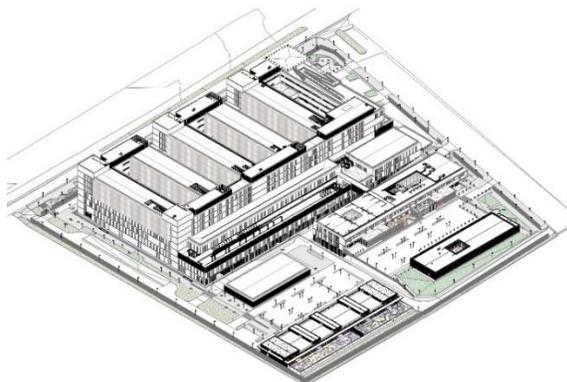


1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Hospital de Coquimbo
Tipología del Contrato	Edificación Pública
Mandante del Contrato	Ministerio de Salud Subsecretaría Redes Asistenciales Servicio Salud de Coquimbo
Emplazamiento del Proyecto	Región de Coquimbo Provincia de Elqui Comuna de Coquimbo
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 6.528.211 (MM USD264)
Superficie del Proyecto	131.395 m ²
Superficie Concesionada	60.312,23 m ²
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Hospital de Coquimbo S.A
Accionistas del Concesionario	China Railway Construction Corporation (International) Limited (75%) China Railway Construction Group Limited (25%)
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N° 98 de 02 mayo de 2022 publicado en el Diario Oficial el 09 de septiembre de 2022
Inicio de la Concesión	09 de septiembre de 2022
Plazo de la Concesión	19 años aproximadamente
Fecha Llamado a licitación	22 de mayo de 2021
Apertura Ofertas Técnicas	10 de enero de 2022
Apertura Ofertas Económicas	31 de enero de 2022
Valor ITC (Ingresos Totales Concesión)	
Inicio de Ejecución de las Obras	1er. trimestre 2024 (Estimada)
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	2.095 días desde Inicio concesión
Término de la Concesión	Julio 2042 aprox.
Inspector Fiscal Titular	Juan Carlos García Arango Resolución exenta N°3928 y fecha 01-12-2023
Inspector Fiscal Suplente	Juan Andrés Vásquez Valenzuela Resolución exenta N°3928 y fecha 01-12-2023
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda. Resolución de Adjudicación; N°88 y Fecha 30-11-2023
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	Según RES.EXT.N°20230410125 del 02.02.2023, proyecto no obligado a someterse al SEIA

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO



La construcción "Hospital de Coquimbo", se ubicará en Avenida La Cantero 2370, en la comuna de Coquimbo, Provincia del Elqui, Región de Coquimbo. El Proyecto se emplaza en una superficie total de 60.312 m² (área de la concesión) y una superficie a construir de 131.395 m².

El predio tiene el Rol SII N° 907-00870, Correspondiente al resto del Lote B, resultante de la subdivisión del fundo El Recreo, este se implementará bajo las zonificaciones establecidas en la actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) de Coquimbo, dichos terrenos fueron traspasados a la Concesionaria el día 09/11/2022.

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Corresponde a la construcción y operación de un recinto médico de alta complejidad en la ciudad de Coquimbo con capacidad para 605 camas de hospitalización y 22 pabellones. El desarrollo y potencialización de todas sus áreas definen al establecimiento como un hospital con perfil asistencial de alta complejidad, reafirmando su rol como centro de derivación y máximo referente en las áreas de neurocirugía, Traumatología de alta complejidad, Dermatología, Cuidados críticos pediátricos, Procuramiento de órganos y tejidos. A nivel regional mantiene la mayor complejidad en Psiquiatría adulto, Dermatología, Anatomía Patológica, Neurofisiología y estudios del sueño.

Considera también la mantención de la infraestructura a desarrollar y la adquisición, mantención y reposición de equipamiento médico y mobiliario clínico, y mobiliario no clínico.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

El proyecto a nivel general considera 7 pisos de altura, con un piso de estacionamiento subterráneos, con aisladores sísmicos, más un piso mecánico superior, alcanzando una altura aproximada de 35 m. En el área posterior del terreno, se contemplaron volúmenes aislados de uno y tres pisos, para ubicar la sala cuna, salud mental y recintos técnicos. Se consideran alrededor de 750 estacionamientos de vehículos y 1.130 para bicicletas.

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

El nuevo Hospital de Coquimbo contempla una inversión de 264 millones de dólares (UF 6.528.211) y considera un plazo de 15 años de operación. El proyecto contempla una capacidad de ocupación

de aproximadamente 8.500 personas. Abarcando una población beneficiaria a nivel comunal, Bi provincial (Elqui-Choapa), Regional (Región de Coquimbo) y Supra regional (Región de Atacama) y funcionará coordinadamente con el Hospital de La Serena.

5.1 BENEFICIARIOS DIRECTOS

767.268 personas pertenecientes a Fonasa de una población del área de influencia de más de 983.000 habitantes.

6. TARIFAS

No aplica

7. SUBSIDIOS

N° de Cuota	Valor Cuota [UF]	Total [UF]	Tipo
1	421.168	8.423.360	Subsidio Fijo a la Construcción
hasta 20			
1	135.700	4.071.000	Subsidio Fijo a la Operación
hasta 30			

8. INICIO DE OBRA

BALI	Estimado	Autorizado	Documento de autorización Fecha y N° (Libro de obra, oficio)	Tramos
Art.1.9.1 Art. 1.9.6	1er. Trimestre 2024	No solicitado		N/A

9. HITOS DE AVANCE

Declaración	Plazo Máximo Original
Avance 15%	27-10-2024
Avance 35%	23-08-2025
Avance 60%	10-01-2026
Avance 85%	29-05-2026
Avance 95%	26-11-2026

10.- PUESTA EN SERVICIO PROVISORIA DE LAS OBRAS

Fecha máx de solicitud PSP		Autorización PSP		Tipo de PSP: Parciales, fases, total	Tramos /si corresponden
BALI	Estimada	Fecha	Resolución y fecha		
Art.1.10.3	Jun-2027				N/A

11.- HECHOS RELEVANTES

No se presentan hechos relevantes en el mes en curso

12.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

Etapas del Desarrollo de Proyecto Definitivo	Ponderación del PD	Avance parciales	% avance sobre PD
1era. Entrega parcial de PD	9%	100,00%	9,00%
2da. Entrega parcial de PD	19%	100,00%	19,00%
3era. Entrega parcial de PD	65%	66,35%	43,13%
Proyecto definitivo	7%		
Total	100%		71,13%

13.- AVANCE DE LA OBRA

No se ha solicitado el Inicio de construcción de las obras por la Sociedad Concesionaria.

El avance físico mensual acumulado de la obra es el siguiente:

Mes-Año	Avance Físico de la Obra (%)		
	Anterior	Mensual	Acumulado

14.- MANO DE OBRA

Total	Dic 23
Mano de Obra	240
Empleos Indirectos	n/i

15.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA



Maniobras de movimiento de tierra (Inicio de obras preliminares que establece el Art. 1.9.1)

Avance proyecto definitivo



Vía destinada al ingreso y salida de camiones (Inicio de obras preliminares que establece el Art. 1.9.1)



Módulos de Instalaciones de Faenas. (Obras preliminares que establece el Art. 1.9.1)



Ejecución barreras acústicas y material particulado (Inicio de obras preliminares que establece el Art. 1.9.1)